



CNRT

COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

BUENOS AIRES, 04 DIC 2014

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S02:0132793/2014 del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, Y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías CARROCERÍAS METALSUR S.R.L., solicita la aprobación del plano Nº S-258, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA Nº 1363/95.
Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Plano Nº S-258, presentado por la fábrica de carrocerías CARROCERÍAS METALSUR S.R.L., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:

CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: O 500 RSD 6x2, con rodado súper ancho en eje directriz y auxiliar trasero.

CANTIDAD DE ASIENTOS: : 43 pasajeros + conductor + acompañante.

CLASE DE SERVICIO: CAMA EJECUTIVO.

DISTANCIA ENTRE EJES 1º y 2º : 7250 mm, EJES 2º y 3º: 1350 mm.

ENSAYO DE ESTABILIDAD EXPEDIENTE Nº: 0194110/2003.

MÓDULO ESTRUCTURAL: G.C.T. Nº 059/2000.

VOLUMEN DE BODEGAS: 6,5 m³.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 745 lts.

DIAGRAMA DE CARGAS (kg.)

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	5190	12090	17280
CARGA ÚTIL	1181	2757	3938
MASA BRUTA	6371	14847	21218
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	7100	17000	24000

ARTÍCULO 2º.- La vigencia de la presente es hasta el 31/07/2019, siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades, las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT Nº:

0125/14
Ing. ROBERTO DOMÉCA
JE GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
COMISIÓN NACIONAL DE
REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

CNRT

